VILLA CLARA, 01 DE JUNIO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 073 / 26

VISTO:

El Decreto Municipal N° 041/26; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo dejado de concurrir a la carrera de, Técnica Universitaria en Instrumentación Quirúrgica, en la Facultad de Ciencias Médicas UBA, la beneficiaria MERCIER, MARIA DE LOS MILAGROS, corresponde su baja;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Procédase a dar de baja en el beneficio de Beca Municipal, a MERCIER, MARIA DE LOS MILAGROS, DNI: 44.734.389, a partir del 1 de junio de 2026, según los considerandos vertidos.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese, regístrese y archívese.